

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SOBRE LA INTEGRACIÓN DE SU MESA DIRECTIVA PARA EL SEGUNDO AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA

Ciudad de México, a 3 de marzo de 2020.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

Presente

Los integrantes de lo Comisión Bicameral del Canal del Congreso, en sesión celebrada el 19 de febrero del presente, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 141 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 13, numeral 1, incisos A y F, del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; suscribimos el acuerdo adjunto al presente, por el que se integra la nueva mesa directiva para el segundo año de esta legislatura.

Envío a usted el acuerdo señalado, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 150, fracción XI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Con gratitud por sus consideraciones, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Diputado Rafael Hernández Villalpando (rúbrica)
Presidente

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 141 de la ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 13, numeral 1, incisos A y F, del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión suscriben el presente acuerdo, por el que se integra la nueva mesa directiva de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Primera. Que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión estará integrada por tres diputadas o diputados y tres senadoras o senadores, elegidos por el pleno de cada Cámara a propuesta de la respectiva Junta de Coordinación Política.

Segunda. El Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 13 que la comisión tendrá una mesa directiva, integrada por una presidencia y 2 secretarías, elegidas de manera directa por los integrantes de la misma. Dicha responsabilidad se ejercerá durante 12 meses y será rotatoria entre los grupos parlamentarios representados en la comisión y alternada entre ambas Cámaras.

Tercera. Que de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República aprobado por el pleno de la Cámara de Senadores en sesión de fecha 13 de noviembre de 2018, los senadores designados como integrantes de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión son los

siguientes: Cruz Pérez Cuellar (Morena), presidente; y Nadia Navarro Acevedo (PAN) y Miguel Ángel Mancera Espinosa (PRD). Adicionalmente, se integra la senadora Patricia Mercado (Movimiento Ciudadano) para que participe con voz en las reuniones de la comisión.

Cuarta. Que de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados en sesión de fecha 21 de febrero de 2019, los diputados designados como integrantes de la Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión son Rafael Hernández Villalpando (Morena), Norma Adela Guel Saldívar (PRI) y Nayeli Solvatori Bojalil (PES).

Quinta. Que el 22 de febrero se instaló la Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.

Por lo anterior se someten a consideración los siguientes

Acuerdos

Primero. Se designa al diputado Rafael Hernández Villalpando como presidente de la Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo. Se designa al senador Miguel Ángel Mancera Espinosa como secretario de la Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero. Se designa a la Senadora Nadia Navarro Acevedo como secretaria de la Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Canal del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2020.

La Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos

Senadores: Cruz Pérez Cuéllar (rúbrica), presidente; Nadia Navarro Acevedo (rúbrica), Miguel Ángel Mancera Espinosa (rúbrica).

Diputados: Rafael Hernández Villalpando (rúbrica), Norma Adela Guel Saldívar (rúbrica), Nayeli Salvatori Bojalil.